ACTA DE INICIO CONTRATO No. XXX DEL XXX DEL AÑO 2026 N° 2090 DEL PROCESO EN SECOP SAMC-001-2026

FECHA DEL ACTA	XX	XX	XXXX
	24	3	2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS JYG S.A.S. , Representante legal: DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 900,625,540-3

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARISTELLA SANTANA TORRES
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. 40.215.804
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO - META

TERMINO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	24	03	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	23	10	2026
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$482,556,662.oo M.C.**

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE PESOS MDA CTE**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través de(a) **SUPERVISOR(A)** deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 2833 Fecha de Expedición: 18/03/2026

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 30-44-101069382, con fecha de aprobación:19/03/2026 Póliza de de Responsabildiad Civil Extracontractual - No. 30-40-101026410 con fecha de aprobación:19/03/2026

3) Afiliación a ARL: r NO APLICA.)

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el(a) **SUPERVISOR(A)** informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el(a) **SUPERVISOR(A)**.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el(a) SUPERVISOR(A) hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el(a) SUPERVISOR(A) deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el(a) SUPERVISOR(A) asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

SERVICIOS JYG S.A.S. ,
Representante legal: DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO
NOMBRE CONTRATISTA

MARISTELLA SANTANA TORRES

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.